



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
24 de octubre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 19 de octubre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe sobre la labor del Consejo de Seguridad correspondiente al mes de julio de 2016 durante la Presidencia del Japón (véase el anexo). El informe fue preparado bajo mi supervisión, después de celebrar consultas con otros miembros del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Koro **Bessho**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 19 de octubre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia del Japón (julio de 2016)**

#### **Introducción**

Durante el mes de julio de 2016, bajo la presidencia del Japón, el Consejo de Seguridad celebró 23 sesiones oficiales y 18 consultas del pleno, emitió 11 comunicados de prensa, aprobó 7 resoluciones y 3 declaraciones de la Presidencia y publicó 1 nota de la Presidencia sobre los métodos de trabajo. El Consejo celebró tres sesiones con países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

#### **Selección del Secretario General**

El Japón, al ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio de 2016, coordinó en detalle la finalización por el Consejo de las modalidades de las votaciones oficiosas, y organizó la primera votación oficiosa el 21 de julio.

El Consejo de Seguridad también examinó la selección del próximo Secretario General en la consulta del pleno celebrada el 25 de julio, en relación con el tema titulado “Otros asuntos”, durante la cual los miembros del Consejo examinaron la confidencialidad de las votaciones oficiosas y el camino a seguir.

Durante el mes de julio se celebraron nueve reuniones oficiosas con los candidatos al cargo de Secretario General, proceso que se introdujo en junio de 2016 después de amplios debates en el Consejo de Seguridad.

#### **África**

##### **Sudán y Sudán del Sur**

El Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa el 1 de julio en el que tomaba nota con alarma del aumento del conflicto en Wau (Sudán del Sur) e instó a todas las partes armadas a que pusieran fin a las hostilidades. El 7 de julio se celebró una reunión de países que aportan contingentes a la UNMISS. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, hizo una exposición informativa. El 9 de julio se emitió un comunicado de prensa en el que se condenaban por un lado los enfrentamientos en Yuba y por otro lado los ataques contra funcionarios diplomáticos y de las Naciones Unidas que tuvieron lugar en Yuba el 7 de julio.

El 10 de julio se celebraron consultas del pleno de carácter oficioso. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz transmitió al Consejo de Seguridad sus opiniones sobre los antecedentes y los acontecimientos relacionados con los incidentes, así como sobre el estado de las graves restricciones impuestas a la circulación de la UNMISS en Yuba. Los miembros del Consejo condenaron enérgicamente los enfrentamientos y exigieron que todos los interesados pusieran fin de inmediato a la violencia, y que se impusieran el control y la

disciplina en las fuerzas militares. El Consejo también debatió sobre la fuerza regional que está examinando la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), así como métodos para fortificar la UNMISS. El Consejo emitió un comunicado de prensa después de la sesión.

El Consejo de Seguridad se reunió de nuevo el 13 de julio para asistir a una exposición informativa sobre Sudán del Sur a cargo del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En ella describió los desplazamientos a gran escala, las muertes de civiles y las violaciones de los emplazamientos de protección de civiles de las Naciones Unidas. Insistió en que se permita la libre circulación y el acceso de la UNMISS y los agentes humanitarios. También señaló un comunicado de la IGAD en el que se pide un aumento del número de efectivos y la creación de una brigada de intervención, lo que también había contado con el apoyo del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. El Secretario General Adjunto concluyó instando al Consejo a estudiar la posibilidad de imponer un embargo de armas habida cuenta de los intentos deliberados de hacer fracasar el acuerdo de paz de agosto de 2015, y recomendó una prórroga técnica de un mes para el mandato de la UNMISS. Durante las consultas oficiosas, se unió a los miembros del Consejo y el Secretario General Adjunto para celebrar un debate interactivo la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNMISS, Ellen Margrethe Løj, que participó por videoconferencia desde Yuba. Los debates se centraron en la posibilidad de que se intensificara la violencia, el mando y control del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, la necesidad de presión política y diálogo político, los criterios para la fortificación de la UNMISS y la imposición de un embargo de armas y de sanciones selectivas.

El 29 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2302 \(2016\)](#), por la que autorizó una prórroga técnica del mandato de la UNMISS hasta el 12 de agosto.

### **Somalia**

El 7 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2297 \(2016\)](#), que prorrogó la autorización de la Misión de la Unión Africana en Somalia hasta el 31 de mayo de 2017. China, Egipto y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte formularon declaraciones después de la votación.

### **Somalia y Eritrea**

El Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno el 20 de julio para examinar la cuestión del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea. El Consejo escuchó el informe de la Presidencia del Comité. Con respecto a Somalia, muchos miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación actual, si bien tomaron nota de los avances en las conversaciones políticas, e hicieron hincapié en que el Consejo debe seguir respaldando el proceso político.

### **República Democrática del Congo**

El 7 de julio se celebraron una sesión informativa y consultas del pleno sobre la República Democrática del Congo. Informó al Consejo de Seguridad el Vicesecretario General, Jan Eliasson, que subrayó su preocupación por el aumento de las tensiones políticas debidas a los retrasos electorales. También expresó su preocupación por los recientes ataques contra civiles en la región oriental de la República Democrática del Congo. Afirmó que consideraba alentador, a pesar de todo, que se reanudara la cooperación entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y la Misión de Estabilización de las Naciones

Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en la región oriental del país. La República Democrática del Congo también hizo uso de la palabra de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo. En las consultas del pleno tuvo lugar un debate activo entre los miembros del Consejo acerca de la situación.

Sobre la base de dichas consultas, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa el 15 de julio en el que se destacaba la importancia crucial de un ciclo electoral pacífico y digno de crédito, de conformidad con la Constitución del país, para la estabilidad, el desarrollo y la consolidación de la democracia constitucional en la República Democrática del Congo. El Consejo, entre otras cosas, también subrayó la urgente necesidad de convocar un diálogo político abierto, inclusivo y pacífico entre todas las partes interesadas, centrado en la celebración de elecciones, y expresó su apoyo a la decisión adoptada por la Unión Africana de celebrar consultas sobre ese diálogo.

### **República Centroafricana**

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Atul Khare, informaron a los países que aportan contingentes en una sesión privada celebrada el 8 de julio. A continuación se celebró una reunión informativa en la Sala del Consejo de Seguridad seguida por consultas del pleno. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Presidente de la configuración encargada de la República Centroafricana de la Comisión de Consolidación de la Paz y Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, Omar Hilale, fueron invitados a informar al Consejo con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. El primero presentó los resultados del examen estratégico de la MINUSCA y sus recomendaciones para el próximo mandato de la Misión. El Presidente de la configuración encargada de la República Centroafricana presentó cinco ámbitos de prioridad desde el punto de vista de la consolidación de la paz. El Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas también informó al Consejo, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana, acerca de la visita que realizó al país los días 24 a 27 de mayo. La República Centroafricana participó en la sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, pero no hizo declaración alguna.

El 26 de julio el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2301 \(2016\)](#), por la que prorrogaba el mandato de la Misión hasta el 15 de noviembre de 2017. Decidió que el objetivo estratégico de la Misión era apoyar la creación de condiciones propicias para una reducción sostenible de la presencia y la amenaza que plantean los grupos armados. La República Centroafricana y Francia formularon declaraciones después de aprobarse la resolución.

### **Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel**

El 11 de julio, el Consejo celebró una reunión informativa y consultas del pleno. El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), Mohamed Ibn Chambas, informó al Consejo y presentó el primer informe de la nueva oficina combinada de la UNOWAS. Dado que la inestabilidad y las redes terroristas continúan alimentando el extremismo en la región, instó al fortalecimiento de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional y a que se hicieran mayores esfuerzos por satisfacer las necesidades básicas de la población civil. En las consultas posteriores, se debatió sobre la fusión de las oficinas y se manifestó la esperanza de que

augmenten las sinergias. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por las diversas tensiones políticas y las amenazas intersectoriales a la paz en la región y, en particular, los efectos de Boko Haram en la situación humanitaria.

Tras esos debates, el 28 de julio el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2016/11) en la que acogía con beneplácito la exposición informativa que hizo el Representante Especial, el informe del Secretario General sobre las actividades de la UNOWAS (S/2016/566) y la fusión de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, y reiteró el apoyo constante del Consejo. Por conducto de la declaración de la Presidencia, el Consejo encomió la labor de los grupos regionales y los países vecinos encaminada a promover la paz y la estabilidad en África Occidental y el Sahel. El Consejo expresó su preocupación por la continuación del terrorismo y la piratería en la región.

### **Libia**

El 22 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno para debatir la actual situación política en Libia, y en particular las dificultades que retrasan el avance y la existencia de combatientes terroristas extranjeros. Los miembros del Consejo fueron informados por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Taye-Brook Zerihoun, y el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Martin Kobler. Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por la presencia de combatientes terroristas extranjeros y examinaron distintos modos de mejorar y reforzar la gobernanza en Libia. Después de la reunión, el Consejo acogió con beneplácito la reunión del diálogo político libio y el Consejo de la Presidencia del Gobierno de Consenso Nacional por medio de un comunicado de prensa, reafirmando su apoyo a los esfuerzos del Representante Especial por reunir a las partes interesadas.

También el 22 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2298 (2016). Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo autorizó a los Estados Miembros a adquirir, controlar, transportar, transferir y destruir las armas químicas identificadas por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en Libia, una vez aprobados esos procedimientos por el Consejo Ejecutivo de la OPAQ. China, Egipto, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América formularon declaraciones después de la votación.

### **Sáhara Occidental**

La situación en el Sáhara Occidental se examinó en las consultas del pleno celebradas el 15 de julio en relación con el tema titulado “Otros asuntos”. En las consultas del pleno celebradas el 26 de julio hubo nuevas deliberaciones al respecto. El Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), Kim Bolduc. Aunque acogieron con satisfacción los progresos realizados hasta la fecha, los miembros del Consejo expresaron su firme esperanza de que la MINURSO vuelva a funcionar a plena capacidad lo antes posible, e instaron a la reanudación de las negociaciones directas para lograr la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

## **Paz y seguridad en África**

El 27 de julio, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Jeffrey Feltman, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Stephen O'Brien, informaron a los miembros del Consejo de Seguridad sobre los desafíos constantes a que se enfrenta África Occidental en la lucha contra Boko Haram. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos subrayó la necesidad de aumentar la financiación para la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, de manera que pueda mantener los avances que ha realizado. Se refirió al elevado nivel de desempleo juvenil como motivo del éxito de las actividades de reclutamiento por parte de los grupos terroristas. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios advirtió que la situación humanitaria era difícil en la región a causa de la violencia, la degradación ambiental y la pobreza extrema. Como ejemplo extremo de la situación señaló que, en el extremo norte del Camerún, el número de personas necesitadas de asistencia alimentaria inmediata se habían cuadruplicado desde junio de 2015 hasta superar las 200.000.

Todos los miembros del Consejo hicieron uso de la palabra. Coincidieron en su preocupación ante la desesperada situación humanitaria y citaron la pobreza, el terrorismo, la delincuencia organizada y el cambio climático entre los problemas que aquejan a la región. Algunos miembros destacaron la necesidad de mantener la protección de los derechos humanos al tiempo que se lucha contra los grupos terroristas. Los miembros acogieron con satisfacción los progresos de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional.

## **Consolidación de la paz en África**

El 28 de julio el Japón celebró un debate público a nivel ministerial sobre la consolidación de la paz en África, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Fumio Kishida. El debate se basó en un documento conceptual que distribuyó el Japón (véase [S/2016/586](#), anexo).

El Secretario General formuló observaciones introductorias. Pese a que seguía habiendo conflictos en el continente, destacó que esos conflictos eran solo una cara de la moneda, y aludió a las mejoras en el plano económico, en el nivel de vida y a la ampliación del espacio democrático. Aconsejó a la comunidad internacional que ayudara tanto a los países necesitados como a los países en desarrollo y señaló que una forma de hacerlo era invertir en la construcción institucional. El Secretario General subrayó varias lecciones aprendidas con respecto a la construcción institucional en los últimos años, entre otras, que no existía una solución única para todos, que toda solución debía basarse en el acuerdo político y que la comunidad internacional debía entender que la construcción institucional era un proceso a largo plazo. El Secretario General también afirmó que el Consejo de Seguridad debía tener muy presente este último punto a la hora de formular mandatos. Además, el Secretario General destacó que la Comisión de Consolidación de la Paz servía de importante plataforma para ayudar a los agentes pertinentes a centrar su atención en la construcción institucional a largo plazo, compartir la experiencia adquirida y mantener el compromiso de la comunidad internacional. También formularon declaraciones la Secretaria de Gabinete para Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Kenya, Sra. Amina Chawahir Mohamed, y el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, Sr. Smaïl Chergui.

Además de los miembros del Consejo de Seguridad, participaron 32 oradores. Muchos de ellos aludieron a la necesidad de apoyar las iniciativas africanas con una financiación previsible. Los Estados Miembros destacaron sus propias iniciativas en el continente, poniendo de manifiesto que la cuestión se toma muy en serio. En la misma ocasión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia

(S/PRST/2016/12) en que reafirmó la importancia del asunto y puso de relieve que la consolidación de la paz era un proceso inherentemente político. También hizo notar el papel importante que desempeñaban las estrategias nacionales y de la Unión Africana en la consolidación de la paz. Destacó que para abordar las causas profundas de los conflictos eran necesarias iniciativas y estrategias de desarrollo a largo plazo.

### **Burundi**

El 29 de julio el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2303 \(2016\)](#) por 11 votos contra ninguno y 4 abstenciones. En la resolución, solicitó al Secretario General que estableciera un componente de agentes de policía de las Naciones Unidas en Burundi por un período inicial de un año para vigilar la situación de la seguridad y apoyar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la vigilancia de las violaciones y los abusos de los derechos humanos, y que fortaleciera la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi. En la resolución se solicitó también al Secretario General que informara al Consejo, en estrecha coordinación con la Unión Africana, sobre las propuestas para que las Naciones Unidas facilitaran el despliegue de los observadores de la Unión Africana y sobre las modalidades de cooperación entre el componente de policía de las Naciones Unidas y los observadores de la Unión Africana. Todos los miembros hicieron uso de la palabra después de la votación.

## **Oriente Medio**

### **Líbano**

El 7 de julio el Consejo de Seguridad celebró sus consultas periódicas del pleno acerca del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad relativa a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) (S/2016/572). Los miembros del Consejo trataron la labor positiva de la FPNUL en la frágil situación que atraviesa el Líbano, en particular en lo que respecta al estado de terrorismo y la cuestión de los refugiados en el país.

El 22 de julio el Consejo de Seguridad adoptó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2016/10) en que expresó su profunda preocupación por el hecho de que la Presidencia del país siguiera vacante y subrayó que esa situación y la consiguiente parálisis política mermaban la capacidad del Líbano para hacer frente a los crecientes problemas económicos, sociales, humanitarios y de seguridad. En la declaración se destacó también que estabilidad del Líbano era importante para la estabilidad y la seguridad del conjunto de la región.

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

Los miembros del Consejo de Seguridad debatieron activamente el informe del Cuarteto del Oriente Medio, que fue publicado el 1 de julio, en las consultas del pleno celebradas el 11 de julio en relación con el tema “Otros asuntos”<sup>1</sup>.

El debate abierto trimestral se celebró el 12 de julio. El Secretario General destacó las 10 recomendaciones del informe del Cuarteto y advirtió de que se estaba acabando el tiempo, destacando que, al ser las tendencias negativas cada vez más frecuentes, las perspectivas de una solución biestatal quedaban cada vez más distantes. Destacando que el hecho de que los dirigentes israelíes y palestinos no

<sup>1</sup> Puede consultarse en <https://fmep.org/wp/wp-content/uploads/2016/07/Quartet-Report-2016.pdf>.

promovieran la paz había creado un vacío que habían llenado las voces extremistas, sostuvo que los incidentes de violencia recientes intensificaban los riesgos que iban en aumento. El Secretario General, refiriéndose a los acontecimientos recientes en la construcción y ampliación de asentamientos, recalcó que esos asentamientos demostraban un desprecio flagrante por el derecho internacional. El Secretario General instó a las partes, los agentes regionales y la comunidad internacional a que tomaran medidas prácticas para lograr la paz en el Oriente Medio. Los oradores exhortaron a que ambas partes pusieran fin de inmediato a la violencia y buscaran nuevas estrategias para crear la paz. Muchos oradores recalcaron también la naturaleza ilegal de los asentamientos israelíes.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, hicieron uso de la palabra 23 Estados Miembros, incluido Israel. De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, participaron en el debate abierto la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas y un representante del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. Se invitó también a los representantes de la Santa Sede y del Estado de Palestina, que participaron en la sesión.

### **República Árabe Siria**

El 22 de julio se celebraron consultas del pleno sobre la República Árabe Siria para escuchar la exposición del Secretario General Adjunto y Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, sobre las novedades acerca de la cuestión de las armas químicas en ese país. Los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su apoyo a las Naciones Unidas y la OPAQ para cumplir las resoluciones del Consejo.

El Consejo de Seguridad examinó también la situación humanitaria en la República Árabe Siria en una sesión informativa y las consultas del pleno celebradas el 25 de julio. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia dijo que era imposible describir con palabras la situación a la que se enfrentan los sirios (véase [S/PV.7744](#)). Describió la intensificación de los combates, que afectaban a los civiles y la infraestructura civil, y se refirió en concreto a la situación de Alepo. El Secretario General Adjunto dijo que las Naciones Unidas podían ayudar cuando se les daba acceso. Instó al Consejo a aumentar la presión sobre las partes interesadas para que las Naciones Unidas recibieran la protección y el acceso adecuados, y pidió el fin de todos los asedios. Tras la exposición informativa del Secretario General Adjunto, todos los miembros hicieron uso de la palabra. Si bien todos los miembros se mostraron preocupados por la situación humanitaria, había distintas opiniones sobre el modo de afrontarla. En las consultas del pleno posteriores, el Consejo debatió algunas de las cuestiones planteadas por el Secretario General Adjunto, como su propuesta de hacer una pausa semanal de 48 horas para permitir el acceso humanitario de los organismos de las Naciones Unidas.

### **Iraq**

El 5 de julio el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que condenó los atentados terroristas perpetrados en Bagdad. El 15 de julio se informó al Consejo en su examen periódico de la situación en el Iraq y la relación entre el Iraq y Kuwait. De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, el Iraq fue invitado a participar. El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), Sr. Ján Kubiš, resaltó los progresos recientes en la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) en el Iraq, señalando que el país necesitaba seguir recibiendo ayuda internacional en ese momento decisivo.

Informó al Consejo de que el Iraq tenía importantes necesidades humanitarias y expuso las formas en que el déficit de financiación del llamamiento humanitario repercutía directamente en el terreno. Instó también a los dirigentes políticos y comunitarios iraquíes a que dieran prioridad a las iniciativas de reconciliación.

Mediante la aprobación por unanimidad de la resolución [2299 \(2016\)](#) el 25 de julio, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNAMI. Tras la aprobación, Egipto hizo una breve declaración. El 29 de julio se publicó un comunicado de prensa sobre el Iraq y Kuwait.

### **Afganistán**

El Consejo de Seguridad condenó el atentado terrorista perpetrado en Kabul a través de un comunicado de prensa publicado el 23 de julio. Reiterando su grave preocupación por la amenaza que representaban los talibanes, Al-Qaida, el EIIL y los grupos armados ilegales para la población local, las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas y la presencia internacional en el Afganistán, el Consejo subrayó la necesidad de llevar ante la justicia a quienes perpetraban, organizaban, financiaban o patrocinaban esos reprobables actos de terrorismo, e instó a todos los Estados a que cooperasen activamente con las autoridades afganas en ese sentido.

## **Europa y América Latina**

### **Haití**

El Consejo de Seguridad se reunió el 7 de julio, en relación con el tema “Otros asuntos”, para escuchar la información presentada por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz acerca de la situación política y de la seguridad en Haití tras su visita al país del 30 de junio al 3 de julio. El Secretario General Adjunto expresó su inquietud por la crisis de la situación política debido a las dificultades para seleccionar a un candidato a sucesor para la Presidencia a partir del 13 de junio, cuando venció el mandato del presidente provisional. Explicó también el proceso electoral, las condiciones de seguridad y las actividades de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Los miembros del Consejo se mostraron preocupados por la crisis política en Haití. El Consejo analizó también las soluciones políticas a la crisis, la reconfiguración de la MINUSTAH y una misión de evaluación estratégica con arreglo a la resolución [2243 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

### **Chipre**

El 20 de julio los países que aportan contingentes y fuerzas de policía celebraron una sesión acerca de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). La Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNFICYP, Sra. Elizabeth Spehar, hizo una exposición informativa. El Representante Especial y el Asesor Especial sobre Chipre, Sr. Espen Barth Eide, informó al Consejo en las consultas del pleno celebradas el 25 de julio. Los miembros del Consejo expresaron su firme apoyo a los esfuerzos de los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas para llegar a un acuerdo y destacaron el papel de las Naciones Unidas en las negociaciones. El 26 de julio se aprobó por unanimidad la resolución [2300 \(2016\)](#) en que se prorrogó el mandato de la UNFICYP hasta el 31 de enero de 2017.

## Cuestiones temáticas y otros asuntos

### Bangladesh

El 2 de julio el Consejo de Seguridad publicó un comunicado de prensa en el que condenó el ataque terrorista ocurrido en Daka el 1 de julio. En la declaración se instó a que todos los responsables, desde los autores a los financiadores y patrocinadores, rindieran cuentas y comparecieran ante la justicia.

### Arabia Saudita

El 5 de julio el Consejo de Seguridad condenó los ataques terroristas en la Arabia Saudita mediante un comunicado de prensa. El Consejo deploró los atroces y cobardes atentados terroristas en las ciudades de Qatif, Yeda y Medina, e instó a que los autores rindieran cuentas y a que todos los Estados cumplieran las medidas adoptadas para combatir el terrorismo.

### Francia

El 14 de julio el Consejo de Seguridad publicó un comunicado de prensa en que condenó el atentado terrorista perpetrado en Niza (Francia).

### No proliferación

El 18 de julio el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa en la que examinó la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#). De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos trató el progreso de la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto por la República Islámica del Irán. Instó a la República Islámica del Irán a que evitara los lanzamientos de misiles balísticos, ya que podrían acrecentar las tensiones en la región.

También de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, el Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sr. João Vale de Almeida, resumió las gestiones de la Unión Europea como Coordinador de la Comisión Conjunta del Plan de Acción Integral Conjunto. A continuación intervino el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, en su calidad de facilitador para la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#), e instó a todos los miembros a aplicar las disposiciones de la resolución. Todos los miembros del Consejo formularon declaraciones. Si bien todos los miembros hicieron notar los progresos realizados en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto, había diversidad de posiciones respecto a los lanzamientos de misiles balísticos. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito las gestiones de España en aras de la transparencia.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas también fue invitado a participar.

### Métodos de trabajo

En respuesta a la decisión de la Asamblea General, aprobada en su resolución [68/307](#), de elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad unos seis meses antes de que estos asumieran sus responsabilidades, el Consejo aprobó una nota de la Presidencia de fecha 15 de julio ([S/2016/619](#)), que fue producto de la intensiva labor realizada durante meses por el Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento. En ella se presentaban diversas medidas para facilitar la preparación de los miembros recién

elegidos y mejorar el proceso de selección y preparación de las Presidencias de los órganos subsidiarios. De conformidad con la nota, ahora el Consejo invita a sus miembros recién elegidos a asistir como observadores a todas las sesiones del Consejo y sus órganos subsidiarios y a las consultas oficiosas del pleno durante el período de tres meses inmediatamente anterior al inicio de su mandato, a partir del 1 de octubre, salvo en los casos dispuestos en la nota. Además, en la nota se afirmaba que los miembros del Consejo deberían hacer todo lo posible por acordar provisionalmente el nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios para el año siguiente a más tardar el 1 de octubre, y que el proceso oficioso de consultas para nombrar a los Presidentes de los órganos subsidiarios lo facilitarían conjuntamente dos miembros del Consejo en plena cooperación.

El 19 julio, en el día del décimo aniversario de la aprobación de la primera nota de la Presidencia sobre los métodos de trabajo del Consejo (S/2006/507), este celebró un debate abierto sobre sus métodos de trabajo en relación con el tema “Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)”. El debate se fundamentó en el documento conceptual distribuido por el Japón (véase S/2016/585, anexo), en que se propuso que el Consejo examinara, con las delegaciones interesadas de los Estados Miembros, la aplicación de la nota de la Presidencia de fecha 26 de julio de 2010 (S/2010/507) y otras notas pertinentes para determinar prácticas eficaces, así como posibles deficiencias, y considerar la posibilidad de hacer los ajustes necesarios. Muchas delegaciones destacaron la importancia de que el Consejo siguiera esforzándose para mejorar la transparencia de su labor y mantuviera al mismo tiempo su capacidad para actuar de manera eficaz y eficiente. Si bien acogieron con beneplácito las mejoras realizadas en los años precedentes, como la aprobación de la nota de fecha 15 de julio de 2016, muchas delegaciones instaron a aplicar las notas de la Presidencia de manera más plena y uniforme, y señalaron que esperaban con interés que se revisara y actualizara la nota de fecha 26 de julio de 2010, centrándose en particular en la aplicación, como se había solicitado en la declaración de la Presidencia de 30 de octubre de 2015 (S/PRST/2015/19).